## DOCUMENTO FINAL LVIII° (58°) CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS

Los delegados congresales participantes del LVIII° (58º) Congreso General Ordinario de Delegados, tras escuchar los informes realizados por el Secretario General de la UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UTHGRA) Don José Luis BARRIONUEVO y los miembros del Secretariado Nacional; e informados de las conclusiones del 38º Plenario de Secretarios Generales, expresando en forma unánime la voluntad del Congreso, máximo órgano de conducción de nuestra Entidad, y de los trabajadores del turismo, hoteleros y gastronómicos exponemos:

Que debemos manifestar nuestro enérgico rechazo al obrar del Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Trabajo de la Nación que ha decidido perjudicar a los trabajadores pensando que molesta solamente a las Organizaciones Sindicales y sus representantes, al demorar, postergar y rechazar la homologación de los convenios salariales legítimamente firmados con las Cámaras Empresariales en el marco de la ley 14.250, permitiendo con esta maniobra el juego de empresarios inescrupulosos que se niegan a pagar los aumentos obtenidos, sumiendo en el hambre y la desesperación a nuestros compañeros que sufren la terrible inflación y el aumento en la canasta familiar por el tremendo ajuste que nos están imponiendo. Porque la "casta" no paga el ajuste, lo están pagando los trabajadores y sus familias con el cercenamiento de sus salarios ante esta injusta medida de no homologación.

Que, agregado a ello, pretenden limitar las paritarias a fin del cierre de sus números macroeconómicos con el sufrimiento de los trabajadores creyendo que los números o porcentaje de inflación mensual se corresponden con la necesidad de quienes día a día ven como sus ingresos no llegan a fin de mes, sin considerar que desde su asunción el deterioro ha sido brutal y debe ser recompuesto en forma inmediata y sin demora.

Que como parte del movimiento obrero jamás permitiremos este avasallamiento y bregaremos siempre por paritarias libres y por la potestad de las Organizaciones Sindicales de proteger a sus representados en condiciones salariales y laborales sin injerencia del poder político de turno.

.

Que, como se hiciera el año pasado, se expresa nuestro granítico e incondicional apoyo y respaldo a todo el accionar del Consejo Directivo y del Secretariado Nacional de la UTHGRA con relación a la intervención de la Seccional CABA de la UTHGRA y a la voluntad de recuperación pacífica y por vía judicial de lo que le corresponde y que actualmente se encuentra en mano de usurpadores que no reconocen a la autoridad de la UTHGRA Nacional.

Que con respecto a este tema, y como expresara nuestro conductor José Luis Barrionuevo, la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales dependiente de la Secretaria de Trabajo de la Nación con fecha 8 de mayo pasado ha otorgado en una clara medida ilegitima y totalmente violatoria de principios constitucionales, normas legales vigentes y especialmente nuestro Estatuto Social, una certificación de autoridades provisorias a estos usurpadores que carecen de toda representación legal y fáctica de los trabajadores hoteleros gastronómicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en un claro ataque no sólo a la UTHGRA sino al sindicalismo argentino y los gremios de única representación, al pretender reconocer autoridades y jurisdicción a quienes no ostentan personalidad jurídica ni reconocimiento alguno de parte de la ley, amparados solo por decisiones políticas de anarquizar y dividir al movimiento obrero argentino.

Que por ese motivo la Conducción Nacional de la UTHGRA en uso de las Facultades que posee, conforme ley vigente y Personería única en todo el país, ha ratificado la intervención oportunamente dispuesta de la Seccional CABA en virtud de las graves irregularidades que se han registrado y las que han puesto en peligro a la Institución con desordenes en su seno, y los que

hemos sufrido en estos días agraviando e injuriando a la conducción nacional

y en especial a nuestro Compañero Secretario General.

Que, ante ello, este Congreso exhorta al Delegado Interventor designado

en la Seccional CABA a arbitrar todos los medios posibles para que los

responsables de las flagrantes violaciones al Estatuto Social reciban las

máximas sanciones que se prevén, incluyendo la posibilidad de expulsión como

afiliados.

Que la UTHGRA, a la que este Congreso verdaderamente representa,

continuará velando por los intereses de los afiliados de todo el país, por las

mejoras salariales que correspondan, sin límites externos, exigiendo el

cumplimiento fiel e irrestricto de las normas jurídicas y constitucionales que nos

amparan, por la dignidad de toda la familia del turismo, hotelera y

gastronómica, en los lineamientos que nos guían y son motivo de orgullo desde

hace tantos años.

Por nosotros, por nuestros hijos y por todo el pueblo argentino.

Mar del Plata 16 de mayo de 2024